

**COORDINACIÓN GENERAL DE DEPORTE
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
SECC. DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Expte.: 82/2024**

A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Sección de Promoción de la Salud, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 4 de octubre de 2024 aprobó convocatoria pública para la concesión de subvenciones “Sevilla por la promoción de la salud 2024”.

Dicha convocatoria fue publicada en el B.O.P. de Sevilla nº 201 del 15 de octubre de 2024, instruyéndose el correspondiente expediente para la concesión de las subvenciones. Emitido informe por la Comisión de Valoración, la cual se reunió el 25 de noviembre de 2024, formulada propuesta de concesión provisional por el órgano instructor y una vez informado por la Intervención Municipal se propone la adopción del siguiente.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago, a las entidades que se mencionan en el Anexo I, para los proyectos presentados de la subvención que se indica, para los fines expresados, por un importe total de 30.000,00€, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 01081.31104.48900 del presupuesto de la Sección de Promoción de la Salud, de conformidad con lo informado por la Intervención General:

SEGUNDO.- Excluir a las entidades que se mencionan en el Anexo II, por los motivos que así mismo se indican.

TERCERO: Determinar la obligación para los beneficiarios relacionados en el apartado primero, de cumplir con la obligación de suministrar la información a que se refiere el art. 4 de la ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, previo requerimiento que se le efectúe en su caso.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DELEGADA DE DEPORTE Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD

Código Seguro De Verificación	1VMOnk8PQ8ZSJaiEBalmJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	20/12/2024 12:23:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1VMOnk8PQ8ZSJaiEBalmJA==		



ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA
STOP-SIDA	Programa para la mejora de la salud, educación afectivo sexual y de la calidad de vida de mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en la ciudad de Sevilla.	84 PUNTOS	1 AÑO	5.000,00 €
ASAENES	Bienestar emocional: un principio esencial en nuestra sociedad.	74,54 PUNTOS	1 AÑO	5.000,00 €
PARKINSON	Cuida tus emociones	63,19 PUNTOS	1 AÑO	5.000,00 €
ADHARA	Acciones de apoyo y cuidados para la salud sexual de las mujeres	68,63 PUNTOS	1 AÑO	5.000,00 €
ENTRE AMIGOS	Bienestar emocional en Polígono Sur 2024.	68,31 PUNTOS	1 AÑO	5.000,00 €
ASOC. ANDALUZA DE FIBROSIS QUÍSTICA	Por la promoción de la salud mental y emocional de personas con fibrosis quística Y sus familias en Sevilla.	54,23 PUNTOS	6 MESES	5.000,00 €
TOTAL				30.000,00 €

ANEXO II: SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
COCEMFE	Cuidando la salud emocional para una verdadera integración.	Excluida según la disposición 6ª apartados C y H.
AFIBROSE	Mi familia mi proceso de cambio.	Excluida según la disposición 6ª apartado H.

Código Seguro De Verificación	1VMOnk8PQ8ZSJaiEBalmJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	20/12/2024 12:23:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1VMOnk8PQ8ZSJaiEBalmJA==		

